



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga a través de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, la implementación de puntos de adquisición y recarga de la **tarjeta SUBE**, especialmente en la ciudad de Rosario y localidades aledañas, alcanzadas por el transporte interurbano de pasajeros.

[Handwritten signatures and names]

[Handwritten signature]

HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A partir del 1 de febrero de 2018 se ha implementado en forma obligatoria y exclusiva el uso de la tarjeta SUBE para el pago del transporte público de pasajeros interurbano que conecta a la ciudad de Rosario con las localidades vecinas, muchas de ellas ciudades populosas, con gran movilidad de personas que viajan diariamente a trabajar, estudiar, realizar trámites, acceder a servicios de salud, etc.

Tenemos así, que los usuarios de este transporte ya no pueden utilizar los medios de pago que usaban habitualmente y que eran mucho más variados y accesibles: tarjeta denominada "tarjetita" que se podía recargar en el mismo colectivo o pago en efectivo con cambio justo.

La reciente implementación del sistema de tarjeta SUBE en todas las líneas explotadas por la empresa Rosario Bus, limita considerablemente las opciones de los usuarios, ya que si no cuentan con dicha tarjeta no tienen forma de utilizar el transporte público. Tengamos en cuenta que el período de transición entre el sistema anterior y el actual fue de tan sólo 15 días y que abarca a usuarios de transporte de ciudades y localidades de todo el cordón industrial y zona del "Gran Rosario".

Evidentemente la reforma del sistema se dio sin tener la infraestructura necesaria para atender las necesidades de adquisición y recarga de la tarjeta de decenas de miles de usuarios de la vasta zona conectada mediante esta empresa de transporte. Los vecinos de las ciudades que deben movilizarse se encuentran con la dificultad de que hay muy pocos puntos de atención de la tarjeta, y como casi todos ellos son comercios privados, dependen de que los mismos estén abiertos, de que les funcione internet, etc.. En el mejor de los casos, el usuario de transporte debe caminar varias cuadras para conseguir un kiosco que le recargue la tarjeta, (el que no siempre se encuentra en las cercanías del recorrido del colectivo). Además la recarga se efectúa contra el pago de un plus o adicional a discreción de cada comercio.

Si se consulta la información suministrada en internet, ya sea en la página oficial de la tarjeta SUBE o en la de la empresa de transporte, notamos que en muchas ciudades que cuentan con decenas de miles de habitantes, los puntos de recarga no son más que 5 o 6. Pero peor aún, los vecinos se encuentran al llegar al lugar, con que algunos de los pocos puntos de recarga informados no brindan realmente el servicio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Siendo el transporte de pasajeros un servicio público, el estado debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos. Consideramos un despropósito que el usuario de este servicio público tan elemental deba depender de la buena voluntad de un comerciante que quiera adherir al sistema SUBE para tener un centro de recarga cercano a su hogar o al lugar donde toma el colectivo. Por el contrario, es el estado (y en este caso el Estado Provincial, ya que es el que regula el transporte interurbano en cuestión) quien debe proporcionar al usuario la mayor accesibilidad, disponiendo centros de adquisición y recarga de la tarjeta en los lugares cercanos a las paradas de colectivos.

En síntesis, a pocos días de implementado el sistema, son innumerables las quejas de los pasajeros al respecto y ya desde la ciudad de Rosario se han sumado voces reclamando mayor cantidad de centros de atención en vista de que en breve será también obligatoria la tarjeta SUBE para el transporte urbano.

Es por eso que solicitamos al Poder Ejecutivo disponga la implementación de puntos de adquisición y recarga de la tarjeta en forma suficiente y accesible para todos los usuarios del transporte interurbano.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

